



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 de Noviembre de 2017

**RES. DECECO N° 1098/17**

**Expte. N° 6176/17**

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 92 de las presentes actuaciones por la Lic. PAULA SOFÍA ÁLVAREZ, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CD-ECO N° 317/17, por medio de la cual se designa a la Lic. PAULA SOFÍA ÁLVAREZ, D.N.I. N° 28.096.107, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Contabilidad IV", de tercer año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, dependiente académicamente de esta facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 92 por la Lic. PAULA SOFÍA ÁLVAREZ, desde el día 9 de Noviembre y hasta el 22 de Diciembre de 2017.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Tartagal a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.**

E.E.A./M.S.S.

**Cf. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.